

Estados financieros consolidados y opinión del auditor independiente

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria
31 de diciembre de 2010 y 2009

Contenido

	Página
Opinión del auditor independiente	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de variaciones en el patrimonio	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

Opinión del auditor independiente

A la Secretaría de la Función Pública y al
Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero

Hemos examinado los balances generales consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (el Fideicomiso) y Compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la Compañía subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) y de la Compañía asociada Baja Bulk Carriers, S.A., fueron dictaminados por otros auditores independientes, y nuestra opinión, en cuanto a los activos e ingresos que se incluyen en la consolidación correspondiente a dicha subsidiaria, que representan el 51% y 89% en 2010 y el 50% y 88% en 2009, respectivamente, de los totales consolidados, y el importe de la inversión de la asociada registrada a través del método de participación, que representa el 2% en 2010 y 2009 con respecto a los activos consolidados, se basa únicamente en los dictámenes que emitieron los mismos, los cuales no incluyeron salvedades, reportándose únicamente tres párrafos de énfasis en ESSA, revelando los asuntos que se explican en el inciso b) siguiente.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las disposiciones contables que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 2) a los estados financieros adjuntos, el Fideicomiso aplicó: i) las “Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicables a los fideicomisos públicos” (las Disposiciones), que entraron en vigor en enero de 2007 y que fueron emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y, ii) las normas mexicanas de información financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), y que dichas Disposiciones permiten aplicar de manera supletoria. En relación con la información financiera reportada en los estados financieros consolidados adjuntos, dichas disposiciones contables no difieren de manera importante respecto de las NIF emitidas por el CINIF, excepto por que la cartera de créditos no es clasificada a corto y largo plazo, conforme a la vigencia de los créditos otorgados.

- a) Como se indica en la Nota 23 inciso a), la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal presentó el 24 de marzo de 2009 ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto, donde se establece la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero. Con fecha 28 de abril de 2009, se aprobó dicho decreto por el Senado de la República y fue enviado para su aprobación a la Cámara de Diputados. Adicionalmente, en diciembre de 2009 el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó realizar los trámites ante las instancias respectivas para llevar a cabo la transferencia de las acciones de las empresas Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Baja Bulk Carriers, S.A., al Servicio Geológico Mexicano (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal), debiéndose formalizar dicha transferencia una vez que el Congreso de la Unión emita resolución respecto a la extinción del Fideicomiso.

En virtud de que a la fecha de emisión de este dictamen no ha sido aprobado por la Cámara de Diputados dicho decreto y no conocemos los plazos en que se efectuaría dicha extinción, no estamos en condiciones de estimar los efectos que dicho proceso tendría en la información financiera del Fideicomiso.

- b) De los párrafos de énfasis incluidos en el dictamen de 2010 y 2009 del auditor externo de ESSA, dos de ellos se refieren a la existencia de contingencias fiscales que aún se encuentran en proceso legal y sin definición, y un tercero se refiere a incumplimientos relacionados con su información financiera dictaminada, ya que desde octubre de 2009 emigró su contabilidad a un nuevo sistema informático denominado SAP y no está cumpliendo con diversas disposiciones obligatorias en materia de registros contables relacionadas con el sistema de contabilidad, el catálogo de cuentas, los libros de contabilidad y la presentación de sus estados financieros, establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en sustitución de las NIF gubernamentales está aplicando de manera supletoria las NIF mexicanas emitidas por el CINIF, sin que cuente con autorización de dicha Unidad.
- c) Conforme se indica en la Nota 26 a los estados financieros consolidados adjuntos, el Fideicomiso y ESSA registraron en 2010 diversas operaciones que tuvieron su origen en años anteriores, que se reconocieron como errores en el registro contable de esos años, por lo que se reestructuraron los estados financieros del año 2009. Como resultado de esto, los estados financieros consolidados del año 2009 originalmente dictaminados fueron modificados, reportando una disminución en los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo y en las aportaciones de capital del patrimonio por un monto de \$(12,493,455); una disminución en el resultado neto del año por \$(4,234,225) y en los resultados de ejercicios anteriores (déficits) por \$4,225,860, y una disminución en el patrimonio de la participación no controladora por \$(7,635), así como un incremento en impuestos por pagar por \$2,601,000 y una disminución en la participación de los trabajadores en las utilidades por \$(2,585,000).

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores independientes que mencionamos en el primer párrafo de este dictamen, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las normas de información financiera emitidas por el CINIF.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. José Franco Minero

México, D.F.
25 de marzo de 2011

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

	2010	2009		2010	2009
Activo			Pasivo		
Circulante:			Corto plazo:		
Disponibilidades	\$ 31,114,761	\$ 114,560,642	Títulos de crédito emitidos	\$ 100,231,111	\$ -
Inversiones en valores	792,543,519	467,445,632	Proveedores	855,560	25,884,955
Cartera de crédito, neta	2,210,391,334	2,356,818,045	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	113,508,627	106,981,263
Cuentas por cobrar a clientes, neta	12,966,000	31,504,000	Impuestos por pagar	69,636,984	38,917,882
Partes relacionadas	169,957,000	295,461,000	Partes relacionadas	-	245,000
Otras cuentas por cobrar	105,363,315	65,814,313	Participación de los trabajadores en las utilidades	52,650,000	45,544,000
Inventarios	301,675,000	220,297,000	Total pasivo a corto plazo	336,882,282	217,573,100
Pagos anticipados	22,778,000	22,105,000	Largo plazo:		
Total circulante	3,646,788,929	3,574,005,632	Impuesto sobre la renta diferido	219,795,000	229,483,000
			Créditos diferidos y cobros anticipados	5,625,483	4,949,264
			Total pasivo a largo plazo	225,420,483	234,432,264
No circulante:			Total del pasivo	562,302,765	452,005,364
Bienes adjudicados	59,400,962	61,471,073	Patrimonio		
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	2,150,354,307	1,961,959,452	Patrimonio contribuido		
Inversiones permanentes en acciones	128,710,672	124,631,715	Aportaciones de capital	4,349,229,011	4,349,229,011
Otros activos	98,550,976	99,675,423	Total patrimonio contribuido	4,349,229,011	4,349,229,011
Total no circulante	2,437,016,917	2,247,737,663	Patrimonio ganado		
Total del activo	\$ 6,083,805,846	\$ 5,821,743,295	Resultados de ejercicios anteriores	86,675,213	(33,349,635)
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	(263,277,817)	(258,828,743)
			Resultado neto del año	74,679,204	120,024,848
			Total patrimonio ganado	(101,923,400)	(172,153,530)
			Total patrimonio de la participación controladora	4,247,305,611	4,177,075,481
			Total patrimonio de la participación no controladora	1,274,197,470	1,192,662,450
			Total del patrimonio	5,521,503,081	5,369,737,931
			Total del pasivo y patrimonio	\$ 6,083,805,846	\$ 5,821,743,295

	2010	2009
CUENTAS DE ORDEN		
Avales otorgados	\$ 67,523,728	\$ 73,390,796
Activos y pasivos contingentes	93,950,732	87,900,390
Garantías recibidas	11,244,800,890	7,342,305,716
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	6,426,902	13,022,290
Otras cuentas de registro	734,375,047	600,395,393
Compromisos crediticios	7,604,941,022	7,587,717,124
Total sumas	\$ 19,752,018,321	\$ 15,704,731,709

Estados Consolidados de Resultados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos		
Por intereses	\$ 204,703,018	\$ 225,917,922
Por ventas	1,692,931,000	1,743,506,000
Resultado por intermediación	(1,747,081)	(782,644)
	1,895,886,937	1,968,641,278
Costos y gastos		
Gastos por intereses	11,478,360	46,578,308
Costo de ventas	891,485,000	811,124,488
Gastos de administración	514,750,956	470,878,098
Comisiones y tarifas pagadas	3,571,641	-
Depreciación y amortización	156,595,406	159,691,860
Estimación para riesgos crediticios	140,837,518	137,497,443
	1,718,718,881	1,625,770,197
Utilidad de operación	177,168,056	342,871,081
Resultado integral de financiamiento		
Intereses a favor, neto	4,287,000	7,607,000
Utilidad (Pérdida) en cambios, neto	87,642,000	(145,297,000)
	91,929,000	(137,690,000)
Participación en los resultados de Compañía Asociada	70,436,629	62,977,467
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos (gastos), netos	(26,919,441)	37,498,610
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	312,614,244	305,657,158
Impuesto sobre la renta	(115,231,000)	(80,050,000)
Impuesto sobre la renta diferido	9,692,000	(2,575,000)
	(105,539,000)	(82,625,000)
Utilidad neta	\$ 207,075,244	223,032,158
Participación controladora	74,679,204	120,024,848
Participación no controladora	132,396,040	103,007,310
Utilidad neta	\$ 207,075,244	\$ 223,032,158

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 25 de Marzo de 2011

Estados Consolidados de Variaciones en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en pesos)

	Aportaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto del año	Total del patrimonio de la participación controladora	Total del patrimonio de la participación no controladora	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 4,349,229,011	\$ (138,146,135)	\$ (254,117,177)	\$ 104,796,500	\$ 4,061,762,199	\$ 1,121,266,020	\$ 5,183,028,219
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	104,796,500	-	(104,796,500)	-	-	-
Utilidad Integral:							
- Resultado neto	-	-	-	120,024,848	120,024,848	103,007,310	223,032,158
- Efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada	-	-	(4,711,566)	-	(4,711,566)	-	(4,711,566)
Dividendos pagados a accionista minoritario en compañía subsidiaria	-	-	-	-	-	(31,610,880)	(31,610,880)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4,349,229,011	(33,349,635)	(258,828,743)	120,024,848	4,177,075,481	1,192,662,450	5,369,737,931
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	120,024,848	-	(120,024,848)	-	-	-
Utilidad Integral:							
- Resultado neto	-	-	-	74,679,204	74,679,204	132,396,040	207,075,244
- Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	-	-	(4,449,074)	-	(4,449,074)	-	(4,449,074)
Dividendos pagados a accionista minoritario en compañía subsidiaria	-	-	-	-	-	(50,861,020)	(50,861,020)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 4,349,229,011	\$ 86,675,213	\$ (263,277,817)	\$ 74,679,204	\$ 4,247,305,611	\$ 1,274,197,470	\$ 5,521,503,081

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 25 de Marzo de 2011

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en pesos)

	2010	2009
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 312,614,244	305,657,158
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	156,595,406	159,691,860
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	(6,356,280)	(384,138)
Utilidad por venta de bienes adjudicados	(23,676)	(256,888)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	116,496	3,258,872
Estimación para cuentas de cobro dudoso	-	1,582,000
Incremento a la estimación preventiva para riesgos crediticios	140,837,518	137,497,443
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	2,847,861	3,399,825
Participación en las utilidades de compañía asociada	(70,436,629)	(62,977,467)
Impuesto sobre la renta diferido	-	(1,358,000)
Intereses a favor	(27,569,000)	(22,453,000)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	23,282,000	14,846,000
Suma	531,907,940	538,503,665
Disminución (aumento) en cartera de crédito	5,589,193	(9,535,071)
Disminución en cuentas por cobrar a clientes	18,538,000	25,063,128
Aumento en otras cuentas por cobrar	(39,665,498)	(685,152)
Disminución (aumento) en partes relacionadas (Disminución) aumento en proveedores	125,259,000	(124,495,000)
Aumento en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(25,029,395)	11,859,423
Disminución en impuestos por pagar	6,527,364	14,660,466
Aumento en participación de los trabajadores en las utilidades	(84,511,898)	(77,828,165)
Aumento en inventarios	7,106,000	15,970,000
Aumento en inversiones en valores	(81,378,000)	(7,190,000)
Aumento en pagos anticipados	(325,097,887)	(24,249,874)
Disminución (aumento) en otros activos	(673,000)	(8,160,000)
Aumento en créditos diferidos y cobros anticipados	1,124,447	(11,735,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	140,376,485	343,937,041
Actividades de Inversión		
Dividendos cobrados a compañía asociada	61,908,598	19,779,833
Adquisiciones de bienes adjudicados, neto	(754,074)	(54,434,487)
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	(338,633,981)	(243,136,517)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(277,479,457)	(277,791,171)
Efectivo excedente antes de actividades de financiamiento	(137,102,972)	66,145,870
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados por compañía subsidiaria a inversionista minoritario	(50,861,020)	(31,610,880)
Intereses cobrados	27,569,000	22,453,000
Intereses pagados	(23,282,000)	(14,846,000)
Emisión de títulos de crédito	100,231,111	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	53,657,091	(24,003,880)
(Disminución) incremento neto de efectivo	(83,445,881)	42,141,990
Disponibilidades al principio del periodo	114,560,642	72,418,652
Disponibilidades al final del periodo	\$ 31,114,761	114,560,642

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 25 de Marzo de 2011

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

1 Constitución y objetivo social:

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990 se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el primero. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.

- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró originalmente contrato para la exploración y explotación de salinas con la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM actualmente FIFOMI), y a partir del 25 de agosto de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se cancelaron las asignaciones a la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignaron directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre, de sal y sus derivados producidos o elaborados en Baja California Sur (B.C.S), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

ESSA tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S, y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S..

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses. La venta de sal se realiza libre a bordo en Isla de Cedros, B.C.S. y los volúmenes y precios se ajustan una vez que dicho producto llega a su destino, haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso; por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

Con fecha 25 de junio de 2008, mediante Acuerdo 24 ESSA 06/2008, el Consejo de Administración de ESSA autorizó llevar a cabo los trámites de fusión con Transportadora de Sal, S. A. de C. V. (TSSA) de conformidad con el “Acuerdo por el que se expiden las normas generales para la desincorporación por fusión de empresas de participación estatal mayoritaria”. El 4 de agosto de ese año, mediante oficio 100.2008.00637, la Secretaría de Economía notificó al Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), que inició el

proceso de fusión de ESSA y TSSA. La resolución de la autorización fue emitida por la SHCP a los 18 días del mes de diciembre de 2008.

Mediante escritura pública No. 961 de fecha 23 de diciembre de 2008, otorgada por el notario público No. 21 de la ciudad de Guerrero Negro, B.C.S., se formalizó la fusión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V. subsistiendo ESSA como entidad fusionante, pactándose el pago de todas las deudas de la fusionada de inmediato, documento que se inscribió en el registro Público de la Propiedad y del Comercio en Santa Rosalía, B.C.S., el 24 de diciembre de 2008.

2 Políticas contables:

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (Compañía subsidiaria), de la cual se posee el 51% del total de sus acciones, teniendo el control operativo y financiero de ella.

a) Bases de presentación-

FIFOMI aplica las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como diversas Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, incluyendo las nuevas NIF que emite el CINIF y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF, sus Mejoras, las Interpretaciones a las NIF (INIF) y las Orientaciones a las NIF (ONIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (International Financial Reporting Standards o IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 25 de marzo de 2011, por el Lic. José Eduardo Ortega Pérez, Director de Crédito, Finanzas y Administración, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

b) Conversión de estados financieros de Compañía asociada extranjera-

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente, porque esas son

las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas se realizan en forma significativa en dichas monedas.

Baja Bulk Carriers se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del año, mientras que los activos no monetarios, el resultado del año y el capital contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2010 y 2009 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del año para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF-B15.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2010 y 2009 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el estado consolidado de variaciones en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

c) Estados financieros básicos-

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera, el FIFOMI emite los balances generales y los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d) Estados de resultados-

A partir del 1 de enero de 2007, entró en vigor la nueva NIF B-3 “Estado de Resultados”, que principalmente regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados consolidados de resultados de 2010 y 2009, el Fideicomiso ha aplicado estas disposiciones y presenta los gastos de operación con base a la función que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera.

e) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo-

El FIFOMI ha decidido presentar el estado consolidado de flujos de efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad antes de impuestos a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

f) NIF B-10, Efectos de la inflación-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso y ESSA reconocieron en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones vigentes a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de inflación han sido desconectados debido a que el Fideicomiso opera en un entorno no inflacionario, conforme lo establece la NIF B-10.

La inflación anual de 2010, 2009 y 2008 fue de 4.4015%, 3.5735% y 6.5281%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 15.1915%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario

g) Disponibilidades e inversiones en valores realizables-

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional y en dólares americanos, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte de los gastos por intereses.

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado, clasificándolos en Títulos para Negociar o Títulos recibidos en Reporto, según corresponda.

Títulos para Negociar.- Se registran al costo de adquisición. Los intereses que generan se aplican directamente contra los resultados del período. Al cierre del período se valúan a su valor razonable y la diferencia contra el último valor en libros se registra en el resultado por valuación. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa, que es el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del Título.

Títulos recibidos en Reporto.- Se registran al costo de adquisición. Al cierre del período se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

Valor razonable.- Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado.

h) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. El inventario de Sal se encuentra valuado conforme el último costo de producción del año. Hasta el 31 de diciembre del 2007, los inventarios de refacciones y tiendas eran actualizados mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A partir del 1° de enero de 2008 que entró en vigor la NIF B-10, no se actualizaron los inventarios y el costo de ventas por este método.

i) Cartera de crédito-

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana práctica bancaria.

A partir del ejercicio fiscal de 2009 mediante circular 01/09, se determinó suspender, hasta nuevo aviso, el otorgamiento de los créditos en dólares americanos, ya que no se tenía fondeo en dicha moneda; y la volatilidad del tipo de cambio, presentaba un gran riesgo.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia, hasta por 10 veces su capital contable con un techo de hasta 20 millones de dólares americanos (USD) o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de un modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito o mediante la validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito o mediante el Descuento Ágil, con importes de hasta el equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS.
- d) El porcentaje de financiamiento máximo por empresa o grupo es del 40% del capital contable del IFE.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, dicho porcentaje es hasta el 50%, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).
- f) La cobertura de garantías mínima es de 2 a 1 y de 1.5 a 1 con sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria urbana en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.
- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: Comité Técnico, más de USD 20 millones; Comité Externo de Crédito más de 10 millones y hasta 20 millones de USD y Comité Interno de Crédito hasta USD 10 millones, ó su equivalente en moneda nacional.

Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios (IFBS).

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta 30 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) El descuento automático es hasta por 1.5 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- d) El descuento máximo por empresa es de 10 millones de dólares americanos y por grupo de empresas de 25 millones de dólares americanos.
- e) En intermediarios con más de 3 años de operación, el porcentaje de descuento para empresas en operación y nuevas es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA. En intermediarios con menos de 3 años de operación, el financiamiento para empresas en operación y nuevas alcanza el 80% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza hasta USD 30 millones; el Comité Externo de Crédito autoriza hasta USD 20 millones y el Comité Interno de Crédito autoriza hasta USD 10 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Créditos de Primer Piso.

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio y esto debe ser aprobado por la SHCP a través del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) Los montos máximos en crédito directo por empresa o grupo de empresas son hasta 5.0 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El porcentaje de financiamiento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta el 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Todos los créditos son autorizados por los Comités de Crédito. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2.0 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5.0 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Estado de Durango.- El Comité Técnico en sesión celebrada el 15 de octubre de 2009, autorizó este programa para otorgar financiamiento y garantía a pequeños mineros del Estado de Durango, mediante un esquema sencillo y ágil. El convenio fue firmado el 27 de enero del 2010 y bajo este esquema, han sido otorgados 3 créditos por un monto de 3.0 millones de pesos, dichos créditos generaron 22 empleos.

Las Reglas de Operación son autorizadas por el Comité Técnico y su difusión se realiza a través de la página Web.

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dichos manuales se apegan a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicable a los fideicomisos públicos y en lo posible, como medida prudencial, a la circular única de Bancos emitida por la CNBV.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa recordatorio de pago vía telefónica un día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica en las cuentas de cheques del FIFOMI.
- f) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a recuperación por la vía judicial.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La gerencia de procesos contenciosos notifica el vencimiento anticipado del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de reestructura, pago o convenio judicial, se efectúa la demanda judicial correspondiente.

Programas de Garantías.

- a) **Para la participación en el riesgo crediticio:** Este programa aplica a créditos otorgados a terceros a través de intermediarios financieros bancarios (IFB), cuyo destino sea adquisición de activos y obtención de capital de trabajo, en el cual se establece que en caso de no recuperarse estos créditos, el IFB cubrirá el 50% del mismo y el restante 50% lo cubrirá el FIFOMI. El 15 de octubre de 2009, el Comité Técnico, en sesión No. 140 ordinaria informó de la conclusión de este programa, en virtud de los riesgos financieros que el mismo implica en las condiciones actuales. Al 31 de diciembre de 2010, de las operaciones garantizadas en este programa, al cierre del año se tiene un saldo vigente a cargo de Banco Interacciones de 58.0 millones de pesos, correspondientes a 8 créditos descontados, por lo que la obligación garantizada por FIFOMI para estos créditos asciende a 29.0 millones de pesos, la cual se haría efectiva si dichos créditos no fueran recuperables.
- b) **Primeras pérdidas:** Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos del 50% por el Fondo Pyme de la Secretaría de Economía y de otro 50% por parte de FIFOMI, con el propósito de colocar hasta un monto de 500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa; dicho programa es dirigido a intermediarios financieros bancarios y especializados y pertenecientes a grupos financieros bancarios, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas y que a su vez la actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI. Los portafolios autorizados para este programa no podrán ser superiores a 50 millones de pesos por cada intermediario financiero, y a su vez cada intermediario solo tiene una garantía equivalente al 10% del saldo de las operaciones garantizadas, se aplicará a créditos con montos de hasta 15 millones de pesos, estableciendo una garantía de hasta 900,000 UDIS por crédito, con plazos máximos de 5 años; el costo le representa adicionarle a la tasa de fondeo un Spread de 10 puntos base. El monto operado al 31 de diciembre de 2010 es por \$500,727,540 otorgados a 117 empresas.
- c) **Para la modernización y el equipamiento de la planta productiva de las Pymes (PROFIME):** Se cuenta con un fondo líquido de 20 millones de pesos, más rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos 100% del Fondo Pyme de la Secretaría de Economía, dicho programa operaría a través de SOFOLES con el propósito de colocar hasta 100 millones de pesos, el programa está dirigido a acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva, y montos máximos a garantizar por el equivalente en moneda nacional a USD 500 mil, con plazos máximos de 5 años y sin pago de comisión. Al 31 de diciembre de 2010 se han aplicado \$14,191,143 que corresponden a 6 acreditados.

d) Con fecha 8 de septiembre de 2010, el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, autorizó el “Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su Cadena Productiva a través del FIFOMI” por un monto de 25 millones de pesos, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:

- Programa de Garantías a Primeras Pérdidas del FIFOMI, por un monto de 15.0 millones de pesos para respaldar proyectos a través de los IFES, para una derrama de 150 millones de pesos.
- Programa de Garantías de crédito de Primer Piso del FIFOMI, por un monto de 10.0 millones de pesos para una derrama de 100.0 millones de pesos.

Con fecha 15 de octubre de 2010 se formalizó el convenio respectivo y la entrega de los recursos se realizó el 8 de noviembre de 2010; para operar con este programa se tiene la necesidad de efectuar ajustes en la operación y se requiere actualizar el procedimiento, por lo que se encuentra en revisión para iniciar su aplicación en el mes de febrero de 2011, lo que permitirá garantizar operaciones en forma ágil.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.

1) Políticas de Evaluación:

- a) Las Gerencias Regionales son responsables de integrar los expedientes de crédito de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tiene establecido.
- b) Los expedientes debidamente integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- c) Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para su evaluación.

2) Política del Seguimiento de Riesgo Crediticio.

- a) Se cuenta con un procedimiento para asegurar que los expedientes de los créditos se encuentren completos y actualizados conforme a requisitos post-crédito, a fin de minimizar el riesgo en la recuperación de los créditos.
- b) Se monitorean los indicadores financieros de los IFES, para asegurar la buena marcha de los mismos.
- c) Se realizan visitas trimestrales a los acreditados para confirmar el destino de los recursos, obtener la documentación comprobatoria, observar la buena marcha del negocio o posibles factores que pongan en riesgo la continuidad de su operación y por consiguiente la recuperación del crédito.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos.

Para la identificación de créditos emproblemados correspondientes a la cartera vigente, se considera a aquellos que tienen retraso en sus pagos por dos mensualidades o más, y para los correspondientes a la cartera vencida, se considera a todos los créditos turnados para recuperación por la vía jurídica.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

- a) Los acreditados directos se califican mediante el análisis de siete características: experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera del acreditado, administración de la empresa, condiciones de mercado con relación al acreditado, situación de las garantías, situación laboral del acreditado y cumplimiento del programa de inversión.
- b) Se califica a los intermediarios financieros mediante el análisis de siete características: experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera, administración, concentración de cartera, calidad de la cartera del intermediario financiero, antigüedad como institución de crédito y antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.
- c) Se asignan puntos malos y dependiendo de dicha puntuación se otorga la calificación de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Calificación	Puntaje %	
Mínimo	A	0.0	A 12.5
Bajo	B	12.6	A 37.5
Medio	C	37.6	A 62.5
Alto	D	62.6	A 87.5
Irrecuperable	E	87.6	A 100.0

Las políticas y procedimientos, se encuentran en el Manual de Calificación de Cartera autorizado por el Comité Técnico y cuya última modificación fue autorizada por este órgano directivo el 26 de marzo de 2010.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios es determinada conforme a las normas y procedimientos establecidos en el manual de calificación de cartera elaborado por el Fifomi y autorizado por su Comité Técnico, cuya metodología, excepto por la tabla de rangos que se utiliza para la constitución de reservas preventivas, es similar a la que aplica la Banca de Desarrollo emitida por la CNBV en la circular 1514. Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual para la calificación de cartera, el FIFOMI califica su cartera de créditos en forma trimestral, evaluando de manera individual a cada acreditado. El registro de la estimación para el castigo de créditos se efectúa con base en la calificación del trimestre anterior a cada cierre de periodo respectivo.

Cartera vencida-

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando el criterio contable B-4 emitido por la CNBV, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses-

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

j) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago-

Hasta el 31 de diciembre de 2009 la estimación para baja de valor de bienes adjudicados se calculó aplicándole el 33% anual al valor en el caso de bienes muebles y del 20% anual en el caso de los bienes inmuebles. La estimación se calculaba por años completos cuando el bien adjudicado permanecía por más de seis meses en el ejercicio.

A partir del 1 de enero de 2010 se cambió la metodología del cálculo de la estimación al adoptar las medidas supletorias a los criterios de contabilidad (Criterio A-3) que señala que a falta de criterio contable expreso por la CNBV, en segundo término se debe aplicar las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la CNBV”, en este tenor se aplicó la metodología de Art. 132 apartado E, que dice: “Las instituciones deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago ya sean bienes muebles e inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente”:

- a. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACION
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a Criterios Contables de la CNBV.

- b. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACION
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de las estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables (CNBV).

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio.

k) Inmuebles, Mobiliario y Equipo-

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS en el caso del Fideicomiso y el INPC en el caso de ESSA. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de activo	Tasas de depreciación	
	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Avalúo del año 2001)	1.70%	6.73%
Equipo de transporte	25.00%	16.00%
Equipo de cómputo	30.00%	80.64%
Mobiliario y equipo	10.00%	19.19%
Equipo de mantenimiento	10.00%	-
Maquinaria y equipo	-	15.53%
Equipo de laboratorio	-	25.97%
Herramientas	-	27.00%
Equipo de comunicación	-	41.49%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

l) Inversión en acciones-

La inversión en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers, S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF C-7, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del ejercicio.

m) Evaluación de activos de larga duración-

Los activos de larga duración de la subsidiaria ESSA, se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación, que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Además de los terrenos ejidales, dentro de la superficie bajo el amparo de las concesiones mineras, existen terrenos propiedad del Gobierno Federal, donde la Compañía tiene construidas todas sus instalaciones y las casas habitación de funcionarios y empleados, al término de la concesión las construcciones en esas superficies pasarán a ser propiedad de la Nación.

n) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año, en el caso de ESSA las operaciones se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año.

o) Beneficios a los empleados-

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso

Indemnizaciones al término de la relación laboral-

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del período. Al cierre de 2010 y 2009, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$6,795,566 y \$6,023,719 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$3,219,372 en 2010 y \$2,837,258 en 2009.

Plan de pensiones-

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$88,364,151 y \$82,271,220, respectivamente. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso por este concepto al mes de diciembre ascendieron a \$8,270,414 en 2010 y \$6,583,245 en 2009.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados que se separan voluntariamente siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, además de los que sean separados justificada e injustificadamente conforme lo señala el artículo 162, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,705,490 y \$1,653,914 respectivamente. En 2010 se efectuó una aportación por \$170,125 y \$158,470 en 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ 994,780	\$ 26,854,757
Obligación por beneficios no adquiridos	-	467,129	58,493,648
Obligación por beneficios definidos (OBD)	8,959,146	1,822,415	85,348,415
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,705,490)	(88,364,151)
Situación del fondo	8,959,146	116,925	(3,015,736)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	2,163,580	81,537	527,090
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	35,388	(3,542,826)
(Activo) Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	6,795,566	-	
Costo laboral del servicio actual	1,345,949	144,928	7,254,845
Costo financiero	622,936	138,937	6,787,081
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(136,959)	(7,375,877)
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	1,081,790	40,769	263,545
Costo neto del periodo	\$ 3,050,675	\$ 187,675	\$ 6,929,594

Al 31 de diciembre de 2009 el estudio actuarial de FIFOMI muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ 998,002	\$ 9,421,946
Obligación por beneficios no adquiridos	-	427,248	68,923,147
Obligación por beneficios definidos (OBD)	8,810,468	1,762,168	78,345,093
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,629,102)	(81,021,107)
Situación del fondo	8,810,468	133,066	(2,676,015)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	3,245,371	122,307	790,635
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	10,759	(3,466,650)
(Activo) Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	5,565,097	-	-
Costo laboral del servicio actual	1,318,191	137,257	7,021,842
Costo financiero	613,744	133,386	6,216,654
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(129,546)	(6,761,552)
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	1,081,790	40,770	263,546
Costo neto del período	\$ 3,013,725	\$ 181,867	\$ 6,740,489

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

Obligaciones Laborales de ESSA:

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por Ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basan en la vida de servicio estimada del personal. Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos de los planes se encuentran fondeados en un fideicomiso contratado con Banamex, S.A., cuyo saldo es de \$260,450,000 y \$330,851,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ (345,503,810)	\$ (56,791,229)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	228,170,445	32,279,690
Situación del fondo	(117,333,365)	(24,511,539)
Costo laboral servicio pasados	1,381,104	(1,383,158)
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	183,014,900	35,636,821
Servicios anteriores no reconocidos	14,350,264	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	81,412,903	9,742,124
Costo laboral del servicio actual	18,916,379	2,904,003
Costo financiero	34,551,371	5,801,771
Rendimiento esperado de los activos del plan	(21,578,746)	(2,744,431)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	13,107,672	5,821,528
Costo neto del período	\$ 44,996,676	\$ 11,782,871

Al 31 de diciembre de 2009 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ (368,890,448)	\$ (66,407,841)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	281,407,010	49,444,649
Situación del fondo	(87,483,438)	(16,963,192)
Costo laboral servicio pasados	2,071,655	(2,074,737)
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	157,606,042	28,294,906
Servicios anteriores no reconocidos	16,091,597	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	88,285,856	9,256,977
Costo laboral del servicio actual	17,691,685	2,795,224
Costo financiero	30,457,104	5,433,511
Rendimiento esperado de los activos del plan	(25,267,337)	(4,142,759)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	10,952,387	4,260,822
Costo neto del período	\$ 33,833,839	\$ 8,346,798

p) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipado o diferido-

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial tasa única y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Unica (IETU) y se abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

q) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

El resultado por tenencia de activos no monetarios registrado hasta 2007 representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada conforme el INPC y el método de participación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios.

r) Concentración de negocio-

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad representan un 56.9% en 2010 y un 42.6% en 2009, del volumen de las ventas totales.

s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la Administración del FIFOMI y ESSA han utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las normas de información financiera aplicables en México. ESSA determina "La Estimación para Cuentas

Incobrables” conforme a la norma NEIFGSP 006 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

u) Utilidad integral-

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, y está representado por los siguientes conceptos que aplican respectivamente para cada año, que se presentan en los estados de variaciones en el patrimonio adjuntos:

	2010	2009
Resultado neto del año	\$ 207,075,244	\$ 223,032,158
Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	(4,449,074)	(4,711,566)
Utilidad integral	\$ 202,626,170	\$ 218,320,592

v) Información por segmentos-

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	FIFOMI		ESSA	
	2010	2009	2010	2009
Intereses cobrados	\$ 204,703,018	\$ 225,917,922	\$ -	\$ -
Ventas	\$ -	\$ -	\$ 1,692,931,000	\$ 1,743,506,000
Activos	\$ 3,140,714,846	\$ 3,030,646,295	\$ 2,943,091,000	\$ 2,790,852,000
Pasivos	\$ 219,614,765	\$ 94,913,364	\$ 342,688,000	\$ 356,847,000

w) Administración de riesgos (información no auditada)-

FIFOMI

El Comité de Administración de Riesgos está presidido por el Director General e integrado por el Director de Coordinación Técnica y Planeación, el Director de Crédito, Finanzas y Administración, el Director de Operación y Apoyo Técnico, y el Subgerente de Administración de Riesgos quienes tienen voz y voto. Asimismo, asisten integrantes de distintas unidades de negocio, quienes participan con voz pero sin voto y el titular del Órgano Interno de Control con derecho a voz.

Según lo establecido en el numeral 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos, este Comité tiene la facultad de aprobar las metodologías y procedimientos para llevar a cabo la valuación, medición y control de los riesgos que proponga la Subgerencia de Administración de riesgo de forma mensual y un informe al Comité Técnico de forma trimestral.

Riesgo de Mercado

El FIFOMI utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VaR) y los siguientes parámetros para medir el riesgo de mercado que tiene el portafolio de inversión:

Método	Días de Historia	Horizonte de Tiempo	Nivel de Confianza
Simulación Histórica	699	1 día	99%

El siguiente cuadro muestra el VaR Global (Pesos y Dólares) y la proporción que representan del valor del portafolio de inversión (Uso del VaR) al 31 de diciembre de 2010 y el promedio durante el año 2010.

Posición	VaR Global (miles de Pesos)	Uso del VaR
Al 31 de Diciembre de 2010	20.1	0.01%
Prom. Enero- Diciembre 2010	43.3	0.02%

El límite máximo permitido del Uso del VaR se fijó en 0.10% por lo que al 31 de Diciembre dicho indicador se encuentra dentro del límite establecido.

Durante el periodo Enero – Diciembre del 2010 no hubo variaciones importantes en los factores de riesgo que ocasionaran una pérdida diaria superior a las previstas dentro del VaR Global.

Riesgo de Crédito

Para la medición del riesgo de crédito, el Fideicomiso de Fomento Minero utiliza el modelo CYRCE, el cual es una metodología desarrollada por el Banco de México, que consiste en un modelo paramétrico para asignar una distribución de pérdidas al portafolio crediticio, a través de una distribución normal.

Al cierre de diciembre de 2010, la probabilidad de incumplimiento disminuyó 31 puntos base, al pasar de 2.04% en diciembre de 2009 a 1.73%.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la cartera crediticia (capital más intereses ordinarios exigibles), la pérdida esperada, VaR y reservas de cartera en millones de pesos (mdp):

Cartera a Dic. 2010 (mdp)	Probabilidad de Incumplimiento	Pérdida Esperada (mdp)	VaR al 99% (mdp)	Reservas (mdp)
2,419.5	1.73%	41.9	111.4	209.2

Las probabilidades de incumplimiento, pérdidas esperadas, Valores en Riesgo y reservas para los distintos tipos de intermediarios (Bancarios, Especializados y Directos), se muestran a continuación:

Tipo de Intermediario	Cartera a Dic. 2010 (mdp)	Prob. de Inc.	Pérdida Esperada (mdp)	VaR al 99% (mdp)	Reservas (mdp)
IFB	661.1	0.77%	5.1	45.3	57.4
IFE	1,260.3	0.55%	6.9	22.3	54.9
DIR	498.4	5.13%	25.9	63.9	96.9

Al mes de Diciembre del 2010 se tiene una concentración crediticia, medida a través del índice de Herfindhal-Hirschmann, para distintos tipos de agrupaciones de:

Índices de Concentración (IHH)	Diciembre de 2010
Por Grupo de Actividad	0.1962
Por Actividad	0.1290
Por Tipo de Intermediario	0.2132
Por Grupo Financiero	0.0871
Por Intermediario Financiero	0.0889
Por Gerencia Regional	0.1441
Por Estado	0.1163

El CAR designó como límite de concentración el 0.18 por lo que al cierre del mes de Diciembre del 2010 sólo el IHH por tipo de intermediario y grupo de actividad se encuentran por encima de dicho límite.

Riesgo de liquidez

Los resultados del análisis de flujo de efectivo presuponen, que se ha mejorado consistentemente la liquidez del Fideicomiso. Actualmente se cuenta con mecanismos para mitigar el efecto de liquidez, tales como la selección de la colocación de crédito o la emisión de certificados bursátiles. Con el proceso de medición de liquidez, cuenta con información que permita tomar decisiones oportunas para la continuidad de la operación. Cabe destacar que la herramienta utilizada para este riesgo, es la determinación de las Brechas de Liquidez.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas tecnológicos, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes internos y externos de la institución que impida la continuidad de algunos de los servicios de la institución.

El comité de riesgos en abril de 2010 autorizó el manual y comenzó a informar a partir del segundo trimestre de 2010.

Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, como la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el fideicomiso lleva a cabo.

El comité de riesgos en abril de 2010, autorizó el manual y comenzó a informar a partir del segundo trimestre de 2010.

Riesgos Operacionales

En el transcurso de 2010 se realizaron acciones para atender las recomendaciones de la Evaluación Técnica aplicada, quedando atendido el 81% de éstas, y el porcentaje restante será atendido dentro de los procesos de sistematización integral del FIFOMI; así mismo, se ha realizado la implementación del Riesgo Operativo, para atender el Manual de políticas, procedimientos y metodología para la administración integral de riesgos; dando cumplimiento en la formalización de la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos.

ESSA

Riesgo de Mercado

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (Forward), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares americanos del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida.

Para el ejercicio 2009 se negoció la venta de \$26,000,000 de dólares con Banamex, S.A. con \$500,000 por semana a un tipo de cambio de \$11.20 por dólar en opciones y también en el mismo año se negoció la venta de \$26,000,000 de dólares con Unión Bank of California con \$500,000 por semana a un tipo de cambio de \$11.10 por dólar en opciones.

En ambos casos no se hizo uso de la opción y se vendieron en el mercado libre, debido a que el tipo de cambio pactado fue muy bajo, contra el tipo de cambio en el mercado a la fecha de vencimiento de cada operación, por lo que la entidad tomó la opción de venderlos al tipo de cambio en el mercado.

Además se negoció la venta de \$20,800,000 dólares con Banamex, S.A. con \$400,000 dólares por semana, con un tipo de cambio de \$10.65 a \$ 11.16 por dólar y también para el mismo año se negoció la venta de \$ 20,800,000 dólares con Banamex, S.A. con \$400,000 dólares por semana, con un tipo de cambio de \$10.38 a \$10.88 por dólar ambas por medio de instrumentos financieros derivados denominados Forward.

En estas dos operaciones se obtuvieron pérdidas por un total de \$113,503,360 por la fuerte variación en el tipo de cambio que se dio en el ejercicio 2009.

Para el ejercicio 2010 se pactó la venta de \$26,000,000 de dólares con Unión Bank of California con \$500,000 por semana a un tipo de cambio de \$13.50 por dólar en opciones.

Además se pactó la venta de \$20,800,000 dólares con Unión Bank of California con \$400,000 por semana a un tipo de cambio de \$13.00 por dólar en opciones.

También para el ejercicio 2010 se pactó la venta de \$20,800,000 dólares con Banco de Tokio, S.A. con \$400,000 dólares por semana, con una banda de tipo de cambio de \$13.50 y de \$18.70 por dólar por medio de instrumentos financieros derivados denominado RANGE FORWARD.

Para el ejercicio 2010 se pactó la venta de \$20,800,000 dólares con Banamex, S.A. con \$400,000 dólares por semana, con un tipo de cambio de \$15.61 promedio en instrumentos financieros derivados denominado PAR FORWARD.

En estas operaciones se obtuvieron utilidades por \$111,200,159 por la variación en el tipo de cambio a favor que se dio en el ejercicio 2010.

En ESSA para determinar el tipo de cambio para las operaciones con derivados, el comité de Inversiones, determina el tipo de cambio considerando las proyecciones para el próximo ejercicio del área de estudios económicos de Banamex, S.A., y de otras instituciones financieras, así como del tipo de cambio proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se conforma un portafolio que cubre entre el 60% y 90% de los ingresos en dólares americanos del ejercicio siguiente.

3 Disponibilidades:

Las disponibilidades consolidadas al 31 de diciembre de 2010 fueron de \$31,114,761, y para 2009 de \$114,560,642, se integran por saldos en depósitos en cuentas bancarias, que están valuadas a su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las disponibilidades de FIFOMI incluyen dólares por \$11,763 y \$59,679, equivalentes en moneda nacional por \$145,279 y \$779,759 para 2010 y 2009, respectivamente y ESSA incluye dólares por \$1,845,429 y \$6,485,579 equivalentes en moneda nacional a \$22,804,145 y \$82,376,696 para 2010 y 2009 respectivamente.

4 Inversiones en valores:

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2010	2009
<u>Títulos para negociar sin restricciones</u>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
HSBC saldo en efectivo	\$ -	\$ 1
Sub-total	\$ -	\$ 1
<u>Títulos en reporto</u>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Ld Bondes	136,090,000	-
Cetes	303,908,100	-
Bpat	123,980,959	-
Bpas	80,601,963	158,584,619
Udibonos	-	51,012,920
Bpa 182	-	9,999,934
Bondes	147,962,423	130,990,000
Bonos	-	15,162,000
Sub-total	\$ 792,543,445	\$ 365,749,473
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados de deposito	-	100,906,000
IBD	74	-
Pagaré con rendimientos liquidables al vencimiento	-	790,158
Sub-total	74	101,696,158
Total	\$ 792,543,519	\$ 467,445,632

FIFOMI:

- a) Durante el periodo de enero a diciembre de 2010 y 2009 los ingresos por intereses fueron de \$14,300,834 y \$18,731,271 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- b) El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2010 y 2009.
- c) El monto total de las operaciones en reporto durante el 2010, ascendieron a \$89,033,040,438 y en el 2009 en \$96,894,337,583.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del 2010 fueron de \$14,299,842 y para 2009 por \$18,730,540.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante 2010 y 2009, fueron con vencimiento al día siguiente y a 3 en fines de semana, así que el promedio es de 1.5085 días y 1.4683 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con Cetes, Bpas, Bpa182, Bpat, Brems, Bondes y Bonos.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2 0 0 9							
Interm. Financiero Bancario	864,160,162	11,482,411	875,642,573	-	-	-	875,642,573
Interm. Financiero Especial.	983,323,969	9,947,985	993,271,954	-	-	-	993,271,954
Préstamos Directos	436,368,564	19,626,470	455,995,034	210,408,641	-	210,408,641	666,403,675
Cartera Bruta	2,283,852,695	41,056,866	2,324,909,561	210,408,641	-	210,408,641	2,535,318,202
Estimación preventiva	(47,940,156)	481,558	(48,421,714)	(130,078,443)	-	(130,078,443)	(178,500,157)
Cartera Neta	2,235,912,539	40,575,308	2,276,487,847	80,330,198	-	80,330,198	2,356,818,045

Al 31 de diciembre de 2010 disminuyó el saldo de la cartera bruta de crédito en \$115,771,014 respecto del año 2009, que se compone de la disminución de cartera de crédito vigente por \$32,884,494 y de \$82,886,520 de cartera de crédito vencida, resultado de prepagos de acreditados y de la aplicación contable de \$110,181,821 contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, siendo el acreditado más representativos Santa Julia de Puebla por \$90,901,284.

Los intereses generados sobre la cartera de crédito en actividad empresarial o comercial durante 2010 y 2009 son \$185,007,604 y \$196,632,887 respectivamente y las comisiones fueron de \$1,792,079 y \$1,236,446.

Líneas de crédito disponibles por ejercer

Las líneas de crédito disponibles por ejercer de los intermediarios financieros bancarios e intermediarios financieros especializados, al término de los ejercicios de 2010 y 2009, fueron por \$7,604,941,022 y \$7,587,717,124 respectivamente.

5.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

SECTOR	CARTERA VIGENTE		CARTERA VENCIDA		TOTAL	
		%		%		%
2 0 1 0						
Comercialización	264,109,784	12	19,849,310	16	283,959,094	12
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	711,530,379	31	10,050,677	8	721,581,056	30
Fundición	9,662,084	0	2,284,645	2	11,946,729	0
Materiales industriales	632,854,783	28	38,781,526	30	671,636,309	28
Producciones y Proveeduría	214,665,399	9	15,153,321	12	229,818,720	9
Fabricación de Maquinaria y Equipo	22,406,275	1	898,331	1	23,304,606	1
Explotación	436,796,363	19	40,504,311	31	477,300,674	20
Cartera Bruta	2,292,025,067	100	127,522,121	100	2,419,547,188	100
Estimación Preventiva	(137,869,643)		(71,286,211)		(209,155,854)	
Cartera Neta	2,154,155,424		56,235,910		2,210,391,334	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA		TOTAL	%
			2 0 0 9			
Comercialización	376,491,591	16	19,191,639	9	395,683,230	16
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	793,407,508	34	-	0	793,407,508	31
Fundición	11,491,326	0	-	0	11,491,326	0
Materiales industriales	323,323,029	14	121,482,195	58	444,805,224	18
Producciones y Proveeduría	305,793,876	13	29,574,814	14	335,368,690	13
Fabricación de Maquinaria y Equipo	23,389,177	1	-	-	23,389,177	1
Explotación	491,013,054	21	40,159,993	19	531,173,047	21
Cartera Bruta	2,324,909,561	100	210,408,641	100	2,535,318,202	100
Estimación Preventiva	(48,421,714)		(130,078,443)		(178,500,157)	
Cartera Neta	2,276,487,847		80,330,198		2,356,818,045	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2010 con respecto al ejercicio de 2009 se destaca lo siguiente:

- El sector que más creció fue el de Materiales Industriales en 51.0%; y el sector que más decreció fue el de Producciones y Proveeduría en 31.5%, seguido por el de Comercialización con 28.2%.

5.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	788,802	33,089,276	-	-	33,878,078.00
Préstamos Directos	54,015,096	7,100,863	21,508,445	11,019,639	93,644,043
Cartera Bruta	54,803,898	40,190,139	21,508,445	11,019,639	127,522,121
Estimación preventiva	-	(38,758,127)	(21,508,445)	(11,019,639)	(71,286,211)
Cartera Neta	54,803,898	1,432,012	-	-	56,235,910

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	50,288,174	38,919,014	95,224,324	25,977,129	210,408,641
Cartera Bruta	50,288,174	38,919,014	95,224,324	25,977,129	210,408,641
Estimación preventiva	-	(8,876,990)	(95,224,324)	(25,977,129)	(130,078,443)
Cartera Neta	50,288,174	30,042,024	-	-	80,330,198

La cartera bruta vencida disminuyó en \$82,886,520 en 2010 que representa el 39.39% con relación a 2009, integrándose por un incremento en la misma de \$27,295,301 y una disminución de \$110,181,821 que se aplicó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, siendo el acreditado más representativo Santa Julia de Puebla con \$90,901,284.

A continuación se presenta el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada de los registros contables:

Acreditado	2010				Total
	Capital	Intereses	Moratorios		
ROCAFOS,S.A.	300,000	4,495	-	-	304,495
ELOY HERRERA MARTINEZ	168,243	-	-	-	168,243
JULIO PORRAS CHAVEZ	1,393,089	-	-	-	1,393,089
MINERA 7 CAMPANAS DE PLATA,S.A	487,619	10,918	-	-	498,537
EJIDO CHARCO FRIO	66,100	-	-	-	66,100
BESMER,S.A. DE C.V.	257,921	161,227	80,852	-	500,000
MINERA LA SUERTE,S.A.	325,861	28,518	423,371	-	777,750
ROSELL MINING AND SMELTING,S.A.	500,000	-	-	-	500,000
COMERCIALIZADORA DE METALES YMINERALES DE SINALOA	361,965	-	-	-	361,965
LAZARO VILLARREAL	122,000	-	-	-	122,000
Total	3,982,798	205,158	504,223		4,692,179

Acreditado	2009				Total
	Capital	Intereses	Moratorios		
ROCAFOS,S.A.	444,264	16,270	-	-	460,534
MINERA SIETE CAMPANAS DE PLATA,S.A.	975,240	72,366	-	-	1,047,606
TEODORO TORRES TORRES	728,345	69,390	131,480	-	929,215
MINERA EL ESPIRITU S.A. DE R.L.. CRA 10097	2,027,697	118,189	4,680	-	2,150,566
EXPLOTACIONES SAN JOSE DACION EN PAGO	2,430,000	1,569,488	1,098,831	-	5,098,319
JESUS ANTONIO QUEZADA PASOS	659,620	-	-	-	659,620
AGROFERMEX, S.A. DE C.V.	90,000,000	-	-	-	90,000,000
Total	97,265,166	1,845,703	1,234,991		100,345,860

5.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE							TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA				
	Dólares			Dólares				
	Convertidos a			Convertidos a				
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	SUMA		
2 0 1 0								
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	655,450,120	5,625,639	661,075,759	661,075,759	
Interm. Financiero Especial.	43,794,635	-	43,794,635	1,182,278,121	-	1,182,278,121	1,226,072,756	
Préstamos Directos	127,454,397	-	127,454,397	274,589,500	2,832,655	277,422,155	404,876,552	
Cartera Bruta	171,249,032	-	171,249,032	2,112,317,741	8,458,294	2,120,776,035	2,292,025,067	
Estimación preventiva	(137,298,596)	-	(137,298,596)	-	571,047	571,047	(137,869,643)	
Cartera Neta	33,950,436	-	33,950,436	2,112,317,741	7,887,247	2,120,204,988	2,154,155,424	

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE							TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA				
	Dólares			Dólares				
	Convertidos a			Convertidos a				
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	SUMA		
2 0 0 9								
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	864,160,162	11,482,411	875,642,573	875,642,573	
Interm. Financiero Especial.	85,781,512	6,490,002	92,271,514	897,542,458	3,457,983	901,000,441	993,271,955	
Préstamos Directos	64,991,215	-	64,991,215	371,377,348	19,626,470	391,003,818	455,995,033	
Cartera Bruta	150,772,727	6,490,002	157,262,729	2,133,079,968	34,566,864	2,167,646,832	2,324,909,561	
Estimación preventiva	(47,940,156)	(481,558)	(48,421,714)	-	-	-	(48,421,714)	
Cartera Neta	102,832,571	6,008,444	108,841,015	2,133,079,968	34,566,864	2,167,646,832	2,276,487,847	

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 0							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	33,878,078	-	33,878,078	-	-	-	33,878,078
Préstamos Directos	93,644,043	-	93,644,043	-	-	-	93,644,043
Cartera Bruta	127,522,121	-	127,522,121	-	-	-	127,522,121
Estimación preventiva	(71,286,211)	-	(71,286,211)	-	-	-	(71,286,211)
Cartera Neta	56,235,910	-	56,235,910	-	-	-	56,235,910

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 0 9							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	210,408,641	-	210,408,641	-	-	-	210,408,641
Cartera Bruta	210,408,641	-	210,408,641	-	-	-	210,408,641
Estimación preventiva	(130,078,443)	-	(130,078,443)	-	-	-	(130,078,443)
Cartera Neta	80,330,198	-	80,330,198	-	-	-	80,330,198

Los créditos emprobleados son aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; y están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido, el incremento en este rubro se comentó en los cuadros anteriores.

Los efectos en la cartera de créditos derivados de la aplicación de las diferentes reglas de carácter prudencial emitidas por la CNBV son:

- a) La implementación de una Mesa de Control de Crédito, asegura que los expedientes de crédito cumplen con las condiciones necesarias para su otorgamiento, y reducen el riesgo en la recuperación del crédito.
- b) La implementación de la Unidad de para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), la cual identifica, mide, vigila e informa los riesgos créditos.
- c) Para el otorgamiento de crédito, se incluyen consultas al Buró de Crédito para asegurar la calidad crediticia del solicitante, así como garantías suficientes y de mejor facilidad de realización.

5.5 La cartera de crédito por actividad empresarial o comercial, sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios, es la siguiente.

		CARTERA DE CREDITO POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
RIESGO	%	2010	2009	2010	2009
A	0	1,806,305,223	2,033,731,179	-	-
B	10	873,917,097	366,471,809	87,391,709	36,725,672
C	45	113,152,535	16,721,840	50,659,952	19,032,860.00
D	80	93,545,388	152,981,541	68,911,184	118,807,630
E	100	757,145	757,145	757,145	757,145
SUB-TOTAL:		2,887,677,388	2,570,663,514	207,719,990	175,323,307
PROGRAMA DE GARANTIAS COMPARTIDAS AL 50 %					
RIESGO	%	2010	2009	2010	2009
INTERACCIONES		30,678,918	43,671,347	1,435,864	3,176,850
SUB-TOTAL:		30,678,918	43,671,347	1,435,864	3,176,850
GRAN-TOTAL		2,918,356,306	2,614,334,861	209,155,854	178,500,157

La cartera de crédito que fue sometida a calificación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 tiene desfase de un trimestre, los montos sujetos a calificación corresponden a saldos de cartera al 30 de septiembre de 2010 y 2009, respectivamente. Consecuentemente, la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme a estas bases. El monto de \$209,155,854 se integra por \$71,286,211 de cartera vencida y por \$137,869,643 que corresponde a la cartera vigente.

5.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	Vigente	2010		TOTAL	2009		TOTAL
		Vencida	Vencida		Vencida	Vencida	
Intermediario financiero bancario	-	-	-	-	-	-	-
Intermediario financiero especializado	158,115,144	-	158,115,144	34,571,089	-	34,571,089	
Prestamos directos	40,531,513	48,918,019	89,449,532	76,257,602	22,597,314	98,854,916	
	198,646,657	48,918,019	247,564,676	110,828,691	22,597,314	133,426,005	

Las reestructuraciones efectuadas durante 2010 fueron para dar liquidez a los acreditados que se vieron afectados por la crisis financiera mundial.

Los intereses capitalizados en las reestructuraciones durante 2010 y 2009, fueron como sigue:

Acreditado	2010	2009
DAVID ENRIQUE RAMIREZ VICENTE	-	160,768
ROINPLA DE MEXICO	90,348	-
GRUPO MINERO LOZOYA, S.A. DE C.V.	237,127	-
CIA. INTEGRAD DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	729,805	-
EL PERICO FERRETERO, S.R.L. DE C.V.	613,274	-
CERAMICA DE ALTIPLANO	-	289,834
SUMA	1,670,553	450,602

5.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2010	2009
Saldo inicial	\$ 178,500,157	\$ 43,786,987
<u>Aplicaciones de reservas:</u>		
Castigos	(110,181,821)	-
Adjudicaciones	-	(2,784,273)
Cargos a resultados	140,837,518	137,497,443
Saldo final	\$ 209,155,854	\$ 178,500,157

La estimación preventiva creció en \$30,655,697, que se compone de un incremento por \$140,837,518 derivado de la calificación de cartera de crédito y una disminución de \$110,181,821 por la aplicación contable de cartera vencida.

6 Cuentas por cobrar a clientes:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2010	2009
Sal Industrial, S.A. de C.V.	\$ 122,000	\$ 17,879,000
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	15,567,000	16,147,000
Servicio de Puerto, S.A. de C.V.	361,000	151,000
Total	16,050,000	34,177,000
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(3,084,000)	(2,673,000)
Neto	\$ 12,966,000	\$ 31,504,000

7 Partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria es el que se muestra a continuación.

	2010	2009
Cuentas por Cobrar:		
Baja Bulk Carriers, S. A.	\$ 2,408,000	\$ -
Mitsubishi Corporation	167,549,000	295,461,000
Total	\$ 169,957,000	\$ 295,461,000
Cuentas por Pagar:		
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ -	\$ 245,000
Total	\$ -	\$ 245,000

Los saldos por cobrar que se tienen con Mitsubishi Corporation se derivan de la venta de Sal Industrial, la disminución del saldo obedece al cambio de política de cobro de 60 a 30 días.

8 Otras cuentas por cobrar (neto):

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

FIFOMI	2010	2009
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 14,989,527	\$ 14,629,814
Impuestos acreditables	400,209	1,133,973
Agrofermex, S. A. de C. V.	32,863,036	32,763,712
Otros deudores	770,229	800,877
ESSA		
Impuesto al valor agregado por recuperar	61,575,000	17,038,000
Deudores diversos	8,915,000	2,879,000
Total	119,513,001	69,245,376
Estimación para irrecuperabilidad o difícil cobro	(14,149,686)	(3,431,063)
Neto	\$ 105,363,315	\$ 65,814,313

Con fecha 23 de julio de 2009, el Comité Técnico autorizó la venta de derechos litigiosos, adjudicatarios, hipotecarios y derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados por el FIFOMI a las empresas Agrofermex, S.A., conforme a la propuesta de Grupo Garlam, S.A. de C.V., mediante acuerdo No. 1073/FFM/V/09.

La venta fue por un total de \$90,000,000, y el comprador asumirá la responsabilidad laboral y administrativa de las empresas Agrofermex, S.A., el pago se realizó de la siguiente forma:

Terreno con un valor de \$44,619,000, ubicado en la Delegación Iztapalapa, y una parcela del Ejido de Morelos en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato con un valor de \$5,381,000, para un total de \$50,000,000; en efectivo \$10,500,000, los cuales fueron cobrados al momento de la firma del convenio y \$29,500,000, con un documento por cobrar con vencimiento a 18 meses y que otorga las siguientes garantías:

1. El bien inmueble identificado como parcela "102 Z-1 P1/2" del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$7,020,000.

2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela “81 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$14,892,000.
3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela “73 Z-1 P1/2” y la parcela “74 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8,970,000.
4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), con un valor comercial de \$33,303,000.
5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8,899,000.

9 Inventarios:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2010	2009
Inventario de sal	\$ 158,783,000	\$ 130,121,000
Inventario sal de mesa	31,790,000	
Refacciones y materiales	102,656,000	83,807,000
Inventario en tienda	8,446,000	5,571,000
Anticipo a proveedores de materiales	-	798,000
Total	\$ 301,675,000	\$ 220,297,000

10 Bienes Adjudicados.

Los bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como se muestra a continuación:

	2010	2009
Muebles adjudicados (Equipo)	\$ 617,650	\$ 801,220
Inmuebles adjudicados	70,838,091	70,060,341
Inmuebles adjudicados restringidos	-	831,512
Total	71,455,741	71,693,073
Menos – Estimación para baja de valor	12,054,779	10,222,000
Neto	\$ 59,400,962	\$ 61,471,073

Durante el ejercicio de 2010, los inmuebles adjudicados disminuyeron en \$2,070,111, que se compone de la adjudicación de casa habitación a Minera la Suerte, S.A. de C.V., ubicada en El Rosario, Sinaloa por \$777,750, la venta de máquina reafiladora por \$183,570 y por el incremento a la estimación para baja de valor por \$2,664,291.

11 Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

	2010	2009
Terrenos, edificios e instalaciones	\$ 2,166,569,373	\$ 2,152,962,093
Maquinaria y equipo	1,429,766,000	1,237,852,000
Mobiliario y equipo	53,201,077	52,550,335
Equipo de transporte marítimo	1,100,150,000	968,665,000
Equipo de transporte	656,681,014	703,526,014
Equipo de cómputo	51,800,422	52,249,422
Equipo de laboratorio	14,041,000	12,154,000
Obras en proceso	71,324,000	199,596,000
Otros equipos	542,949	542,949
Total	5,544,075,835	5,380,097,813
Menos – Depreciación acumulada	3,393,721,528	3,418,138,361
Neto	\$ 2,150,354,307	\$ 1,961,959,452

Durante 2010 se concluyó la construcción de remolcador y barcaza fabricados por Singapur, Marinex L.T.D que suman la cantidad de \$128,272,000, que se encontraban en el renglón de Obras en proceso y clasificándolos en Equipo de transporte marítimo.

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, quien a celebrado reuniones con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y remitido para su análisis la información legal respecto de la personalidad jurídica del FIFOMI y la propiedad de los predios, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2010, el valor bruto de los inmuebles, mobiliario y equipo asciende a \$5,544,075,835, destacando, terrenos, edificio e instalaciones en \$2,166,569,373, integrado por \$246,925,373 de FIFOMI y \$1,919,644,000 de ESSA; el equipo de transporte está integrado por \$7,847,014 de FIFOMI y \$648,834,000 de ESSA; la maquinaria y equipo por \$1,429,766,000 y el equipo de transporte marítimo por \$1,100,150,000 son propiedad de ESSA.

Conforme se indica en la Nota 26 a los estados financieros adjuntos, en diciembre de 2010 el FIFOMI registró retrospectivamente al rubro de construcciones, reestructurando los estados financieros emitidos en años anteriores, una baja de tres activos registrados como construcciones por un monto neto de \$12,493,455.

12 Inversiones permanentes en acciones:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Participación Accionaría	2010	2009
		\$	\$
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%	\$ 128,710,672	\$ 124,631,715
Total		\$ 128,710,672	\$ 124,631,715

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la información financiera condensada de la Compañía Asociada, convertida a pesos mexicanos, es como sigue:

2010					
Nombre de la empresa	Activos Totales	Pasivos totales	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 329,020,612	\$ 71,599,276	\$ 257,421,336	\$ 2,185,407,223	\$ 140,873,258
Total	\$ 329,020,612	\$ 71,599,276	\$ 257,421,336	\$ 2,185,407,223	\$ 140,873,258
2009					
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 422,233,731	\$ 172,970,301	\$ 249,263,430	\$ 2,149,330,123	\$ 125,955,341
Total	\$ 422,233,731	\$ 172,970,301	\$ 249,263,430	\$ 2,149,330,123	\$ 125,955,341

El incremento de la inversión en 2010 por \$4,078,957 con respecto de 2009, se forma de la utilidad neta obtenida en el periodo por \$70,436,629, la pérdida por tipo de cambio por (\$4,449,074) y al pago de dividendos por (\$61,908,598).

13 Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los otros activos se integran como sigue:

	2010	2009
<u>Activo neto proyectado de obligaciones laborales al retiro</u>		
Fondo de pensiones y prima de antigüedad	\$ 91,155,000	\$ 97,543,000
Suma ESSA	91,155,000	97,543,000
<u>Otros activos (FIFOMI)</u>		
SAP	5,257,800	-
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,632,423	1,632,423
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Otros activos diversos	5,753	-
Suma FIFOMI	7,395,976	2,132,423
Total Consolidado	\$ 98,550,976	\$ 99,675,423

14 Títulos de crédito emitidos:

Emisión de certificados bursátiles-

Con fecha 30 de junio de 2008 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores, realizándose dos emisiones en 2009 como a continuación se menciona:

El 18 de febrero de 2009, el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$500,000,000, pagando una tasa de interés fija anual de 10.28%, pagaderos cada 28 días y cuyo plazo fue de 196 días con vencimiento el 3 de septiembre de 2009, y fue pagado en el plazo estipulado.

Con fecha 30 de junio de 2009, el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$100,000,000, con amortizaciones mensuales de \$16,666,666 y una tasa de interés revisable de TIE a 28 días más 0.5 puntos y

cuyo plazo fue de 168 días con vencimiento al 15 diciembre de 2009, los cuales fueron pagados en los plazos estipulados.

Con fecha 27 de octubre de 2009 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores por \$600,000,000.

El 1 de julio de 2010 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 280 días, con pago de intereses cada 28 días y dos amortizaciones; una el 16 de diciembre del 2010 por \$200,000,000, y los \$100,000,000 restantes al vencimiento de la emisión que será el 7 de abril de 2011, con una tasa de interés revisable de TIE a 28 días más 30 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro se integra como sigue:

Concepto	Corto Plazo	
	2010	2009
Títulos de Créditos Emitidos	\$ 100,231,111	-
	\$ 100,231,111	-

15 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 estos rubros se integran como sigue:

	2010	2009
Proveedores	\$ 855,560	\$ 25,884,955
	\$ 855,560	\$ 25,884,955
<u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	\$ 72,276,213	\$ 57,093,656
Acreedores por servicios de mantenimiento	-	8,644,563
Provisión para pago de indemnizaciones	6,795,566	11,189,719
Provisiones para obligaciones diversas	-	2,137
Tesorería de la Federación	5,516,000	4,866,000
Acreedores por transportistas	-	1,579,000
Comisión sal de mesa	-	1,038,000
Servicio Geológico Mexicano	2,645,000	5,071,000
Cheques girados pendientes de cobro	5,379,948	2,266,828
Otros acreedores diversos	20,895,900	15,230,360
Total	\$ 113,508,627	\$ 106,981,263
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	50,458,130	17,299,420
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	14,505,078	12,497,005
Impuesto sobre la renta	-	6,471,000
Impuesto al valor agregado	4,404	56,667
Otros	4,669,372	2,593,790
Total	\$ 69,636,984	\$ 38,917,882

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” del Fondo PYME de la Secretaría de Economía.

16 Créditos diferidos:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$5,625,483 y \$4,949,264 respectivamente.

17 Posición en moneda extranjera:

El tipo de cambio FIX utilizado al cierre de diciembre de 2010 fue de \$12.3496 y para 2009 fue \$13.0659 y al 25 de marzo de 2011, fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, fue de \$11.9505, por cada dólar americano.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fideicomiso y ESSA tienen activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2010	2009
Activos	29,900,783	47,325,672
Pasivos	3,533,000	5,353,000
Exceso de activos sobre pasivos	26,367,783	41,972,672

18 Patrimonio:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el patrimonio contribuido por \$4,349,229,011 del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$68,785,864 y por la actualización de todas las aportaciones por \$3,559,735,554.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue.

	2010	2009
Patrimonio contribuido	\$ 4,349,229,011	\$ 4,349,229,011
Resultados de ejercicios anteriores	86,675,213	(33,349,635)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(263,277,817)	(258,828,743)
Resultado neto del año	74,679,204	120,024,848
Total	\$ 4,247,305,611	\$ 4,177,075,481

El resultado por tenencia de activos no monetarios tuvo una variación en 2010 y 2009 de (\$4,449,074) y (\$4,711,566), respectivamente proveniente del efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada.

Participación minoritaria-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,274,197,470 y \$1,192,662,450, respectivamente.

19 Régimen Fiscal:

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con el artículo 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ISR del 10% sobre honorarios, ISR del 10% sobre arrendamientos, dos terceras partes de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abrogó la ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

En 2010 y 2009, la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) causó ISR por \$115,231,000 y \$80,050,000, respectivamente, que se incluyen en los estados consolidados de resultados adjuntos.

20 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU):

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a) Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- c) Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, causó ISR en 2010 y 2009 por montos que fueron superiores al IETU.

21 Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido de ESSA a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$219,795,000 y \$229,483,000, respectivamente y está formado como sigue:

	2010	2009
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 4,126,000	\$ 803,000
Provisiones de pasivo	-	291,000
PTU del ejercicio	16,046,000	12,893,000
Total de activos diferidos	20,172,000	13,987,000
<u>Pasivo diferido</u>		
Inventarios	\$ (291,000)	\$ 14,865,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	192,644,000	195,068,000
Otros	47,614,000	33,537,000
Total de pasivos diferidos	239,967,000	243,470,000
Pasivo diferido neto del ejercicio	\$ 219,795,000	\$ 229,483,000
ISR Diferido del ejercicio registrado en resultados cargo (crédito)	\$ 9,692,000	\$ (2,575,000)

22 Contingencias:

- a) En el caso de la subsidiaria ESSA y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con otras partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- b) La subsidiaria ESSA tiene diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:
1. Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 Exportadora de Sal, S,A, de C.V. interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes

Contribuyentes de Culiacán, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses, establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; enero, febrero y marzo de 2004.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa (TFJFA), con sede en Culiacán, Sinaloa; sin embargo la autoridad demandada interpuso incidente de incompetencia en razón de territorio, mismo que fue resuelto por el Pleno de la Sala Superior del TFJFA, en el sentido de que los autos fueran remitidos a la sexta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, y en abril de 2009 la empresa promovió ampliación de la demanda, en contra de la contestación que en octubre de 2008 hizo la autoridad.

En oficio de 22 de octubre de 2008, la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes dio contestación a la demanda, alegando la existencia de resoluciones expresas recaídas a las solicitudes de devolución de impuesto y el 26 de marzo de 2010, dio contestación a la ampliación de la demanda.

Actualmente están en trámite de presentación de pruebas periciales.

2. El 24 de diciembre de 2008 se llevó a cabo la fusión de la compañía subsidiaria Transportadora de Sal, S.A. de C.V., con Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por lo que a partir de esa fecha, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. asume las obligaciones de la Compañía subsidiaria que desaparece a partir de esa fecha, además asumió la contingencia fiscal, del siguiente juicio en el que se encontraba involucrada la compañía subsidiaria: El 11 de enero de 2008 se presentó en representación de Transportadora de Sal, S.A. de C.V., una demanda de nulidad 8079/0817-08-3 en contra de la resolución contenida en el oficio 330-SAT-ARGC-NO-A2-2315 expedida el 17 de octubre de 2007 por la Subadministradora de Recaudación de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste en suplencia del Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, con sede en Hermosillo Sonora del Servicio de Administración Tributaria, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa. Mediante dicha resolución la autoridad fiscal concluyó que la empresa no consideró como ingresos acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2004, el estímulo fiscal por acreditamiento de crédito diesel, presentando una pérdida mayor a la realmente obtenida, situación que provocó la imposición de una multa de \$4,271,000.

La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa asumió la competencia de este caso, el 30 de junio de 2008 la autoridad federal dio contestación a la demanda sosteniendo la legalidad del oficio impugnado y el 18 de junio de 2009 la empresa presentó sus alegatos, por lo que está pendiente se dicte sentencia en este juicio.

3. Juicio de nulidad 28387/09-17-03-7 el 29 de octubre de 2009, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. presentó demanda de nulidad 28387/09-17-03-7 en contra de la resolución contenida en el oficio 900-05-2009-7338 expedida el 24 de agosto de 2009 por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente, mediante la cual se reducen los saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004 en lo individual y a nivel consolidado, así como el saldo a favor del

Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004, en este caso se precisa que si dicha diferencia ya fue devuelta por las autoridades fiscales, la entidad deberá efectuar su entero.

Además se determina un crédito fiscal por \$4,635,000 por concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2004, recargos y multas. Finalmente se determina una base gravable mayor para el ejercicio fiscal 2004 que genera un reparto adicional de utilidades a los trabajadores de la empresa por \$ 1,400,000.

Dicha demanda fue admitida por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa y el 16 de diciembre de 2009 la autoridad demandada promovió recurso de reclamación de la admisión del expediente administrativo como prueba de la empresa, además el 16 de abril de 2010 la autoridad demandada, dio contestación a la demanda y el citado tribunal se reservó el plazo para otorgar término para la ampliación de la demanda, hasta en tanto se resuelva el mencionado recurso de reclamación.

El 12 de julio de 2010, la empresa presentó escrito de contestación de recurso de reclamación. Actualmente se encuentra pendiente de dictado de acuerdo de admitir los escritos de revocación de abogados y designación de nuevos abogados, así como el diverso de contestación al recurso de reclamación.

23 Proceso de extinción del FIFOMI.

- a) El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:
- La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.
 - El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
 - El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Con fecha 28 de abril de 2009, se aprobó el decreto en el que se contempla la extinción del FIFOMI por el Senado de la República y fue enviado para su aprobación a la Cámara de Diputados. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados adjuntos este proceso no ha tenido avances adicionales que sean de conocimiento de la Administración del FIFOMI.
- c) En relación con lo indicado anteriormente, el Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, en su sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2009, aprobó a la administración del Fideicomiso realizar los trámites ante las instancias respectivas para llevar a cabo la transferencia de las acciones de las empresas Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Baja Bulk Carriers, S.A., que son de su propiedad, al Servicio Geológico Mexicano (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal), conforme a la normatividad aplicable, debiéndose formalizar y/o concretar dicha transferencia, una vez que el Congreso de la Unión emita resolución respecto a la extinción del FIFOMI.

24 Reclasificaciones a los estados financieros de 2009:

FIFOMI:

En atención a las recomendaciones hechas por la CNBV en su oficio No. 122-3/10142/2010 de fecha 13 de mayo de 2010 se realizaron las siguientes reclasificaciones en los estados financieros de 2009:

- a) El Fondo Fijo de Caja que se encontraba en deudores diversos se reclasificó a “Caja”, por \$24,000.
- b) Depósitos en Garantía que se encontraban en deudores diversos se reclasificaron a “Otras Disponibilidades Restringidas” o “Dadas en Garantía” por \$72,550.

25 Hechos relevantes:

Con fecha 29 de mayo de 2009, el Comité Técnico autorizó la venta de los derechos litigiosos, adjudicatarios, hipotecarios y derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados por el FIFOMI en años anteriores a las empresas que forman el Grupo Empresarial Agrofermex, conforme a la propuesta tercera que presentó Grupo Garlam, S.A. de C.V., mediante acuerdo No. 1073/FFM/V/09. FIFOMI firmó el contrato correspondiente con esta empresa el 23 de julio de 2009, definiéndose una contraprestación a favor del mismo por \$90,000,000 (Noventa millones de pesos) y que la empresa Grupo Garlam, S.A. de C.V. asumirá la responsabilidad laboral y administrativa de las empresas del Grupo Agrofermex.

Al 31 de diciembre de 2009, el pago de dicha contraprestación se registró como sigue:

- Registro de terreno en bienes adjudicados con un valor de \$50,000,000 (Cincuenta millones de pesos), ubicado en Lateral de la Autopista México-Puebla s/n, lote No.1 MZ. 110-A, Z, Col. Poblado de los Reyes y su Barrio Tecamachalco, Delegación Iztapalapa.
- Depósito en efectivo recibido por \$10,500,000 (Diez millones quinientos mil pesos).
- Registro en otros deudores de \$29,500,000 (Veintinueve millones quinientos mil pesos), con pago al vencimiento de 18 meses. En garantía del cumplimiento puntual y oportuno del pago existen 5 garantías hipotecarias como sigue:
 1. El bien inmueble identificado como parcela “102 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.
 2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela “81 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.
 3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela “73 Z-1 P1/2” y la parcela “74 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.
 4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), y
 5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con una valor comercial de \$8,899,000.

26 Reestructuración de estados financieros:

Conforme a la NIF-B-1 Cambios Contables y Correcciones de Errores, emitida por el CINIF, el FIFOMI llevó a cabo las siguientes correcciones retrospectivas a los estados financieros:

- a) En 1992, la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM) aportó al Fideicomiso diversos activos fijos que fueron registrados como parte del patrimonio de este último.

Como resultado de las inspecciones físicas e inventarios que ha estado efectuando el Fideicomiso de sus bienes patrimoniales, durante 2010 determinó que algunas construcciones que le fueron aportadas por la CFM en ese año no eran propiedad de la misma, sino que ellas ya habían sido vendidas a terceros por la extinta CFM, previamente a ser aportadas al Fideicomiso.

Con fecha 15 de febrero de 2011 el Comité depurador de bienes muebles e inmuebles del FIFOMI concluyó mediante acta circunstanciada, que las construcciones antes mencionadas debieran darse de baja del patrimonio del Fideicomiso, en virtud de que existe la suficiente documentación legal que certifica la propiedad de terceros.

Conforme lo indicado, el Fideicomiso tomó la decisión de registrar en diciembre de 2010 la baja de dichas construcciones, reduciendo su patrimonio, aplicando de manera retrospectiva los ajustes en la información financiera de años anteriores, reconociendo como un error el registro original de dichos activos. El monto de dicho ajuste fue por \$12,493,455, integrado por el valor de las construcciones que se mencionan y que se localizan en los predios siguientes: a) Mesa de Coroneles ubicado en el Municipio de Canelas del Estado de Durango, con valor de \$3,082,681, b) Cerrito de Yatzechi ubicado en el distrito de Zimatlán de Alvarez en el Estado de Oaxaca, con valor de \$3,486,388 y c) Huerta San Martín ubicado en Municipio de Ocampo del Estado de Chihuahua, con valor de \$5,924,386.

Como resultado del registro de esta operación, se reestructuraron los estados financieros consolidados del año 2009 que fueron emitidos oficialmente el 22 de marzo de 2010, los cuales se presentan comparativos con 2010. A continuación se presentan las cifras originalmente dictaminadas del año 2009, el efecto de dicho ajuste y las cifras reestructuradas de 2009 que se reportan en los estados financieros consolidados adjuntos.

	Año 2009		
	Cifras originalmente dictaminadas	Efecto del ajuste	Cifras reestructuradas
<u>Activo</u>			
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	\$ 1,262,847,762	\$12,493,455	\$2,150,354,307
<u>Patrimonio</u>			
Aportaciones de capital	\$ 4,361,722,466	\$12,493,455	\$4,349,229,011

- b) En la compañía subsidiaria Exportadora de Sal, SA de C.V., (ESSA) se registraron correcciones de errores de operaciones de los años 2005, 2008 y 2009, los cuales originaron modificaciones retrospectivas de los estados financieros consolidados del Fideicomiso y que modificaron los registros de los impuestos por pagar, la participación de los trabajadores en las utilidades y el patrimonio del Fideicomiso y de la participación no controladora. De manera similar a lo que se indica en el párrafo anterior, los estados financieros consolidados del año 2009 fueron reestructurados para presentarlos comparativos con el año 2010. A continuación se presentan las cifras originalmente dictaminadas del año 2009, el efecto de dichos ajustes y las cifras reestructuradas de 2009 que se reportan en los estados financieros consolidados adjuntos.

	Año 2009		
	Cifras originalmente dictaminadas	Efecto de los ajustes	Cifras reestructuradas
<u>Pasivo</u>			
Impuestos por pagar	\$ 36,316,882	\$ 2,601,000	\$ 38,917,882
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ 48,129,000	\$ (2,585,000)	\$ 45,544,000
<u>Patrimonio</u>			
Patrimonio de la participación no controladora	\$ 1,192,670,085	\$ (7,635)	\$ 1,192,662,450
Resultado neto del año	\$ 124,259,073	\$ (4,234,225)	\$ 120,024,848
Resultados de ejercicios anteriores	\$ (37,575,495)	\$ 4,225,860	\$ (33,349,635)

En las notas a los estados financieros de la subsidiaria ESSA del año 2010 se reporta que las correcciones fueron por lo siguiente: i) posteriormente a que los estados financieros fueron emitidos oficialmente, en los años 2009 y 2008 se modificaron las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y de participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), debido a que ESSA efectuó modificaciones a los cálculos originales de esos conceptos. Por ello se determinó un resultado fiscal que reportó un monto de ISR mayor por \$8,440,000 en 2009 y menor por \$5,839,000 en 2008, así como un monto menor de PTU en 2009 por \$138,000 y de \$2,748,000 en 2008, ii) En el año 2005 se determinó un monto mayor de PTU por \$301,000.

27 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2011

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, algunas nuevas normas, interpretaciones y mejoras a las normas existentes, emitidas por el CINIF, se han publicado pero no han entrado aún en vigor, y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Fideicomiso.

La administración anticipa que todos los pronunciamientos serán adoptados en las políticas contables del Fideicomiso para el primer periodo que inicie después de la fecha de vigencia del pronunciamiento. La información sobre las nuevas normas, interpretaciones y mejoras que se espera sean pertinentes para los

estados financieros del Fideicomiso se proporciona a continuación. Algunas otras nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero no se espera que tengan un efecto sustancial en los estados financieros del Fideicomiso.

Los principales cambios y características de las nuevas NIF que serán aplicables al Fideicomiso, son los siguientes:

- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” (Vigente a partir del 1 de enero de 2011).

Los principales cambios en esta NIF son los siguientes:

- a) se incorpora el tratamiento del intercambio de activos que debe atenderse en función a la sustancia económica. Se adicionan las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando los montos actuales que una entidad podría obtener por la disposición del mismo, como si éstos estuvieran en la fase final de su vida útil;
- b) se elimina la disposición que requería que debía asignarse un valor determinado por avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado para expresar su significado económico, reconociendo un superávit donado;
- c) existe la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente; y
- d) se señala que cuando un componente esté sin utilizar, debe de continuar depreciándose, salvo que se utilice el método de depreciación en función a la actividad.

Los cambios contables producidos por la aplicación de esta norma, si los hubiera se reconocerán como un cambio en estimaciones contables con el método de aplicación prospectiva; la corrección de cualquier error se debe realizar de manera retrospectiva. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos de la entrada en vigor de esta NIF.

- Mejoras a las NIF 2011

Derivado del seguimiento anual que realiza el CINIF, basado en los comentarios por parte de los interesados en la información financiera, como consecuencia de la aplicación de las NIF, y de la revisión que el propio CINIF lleva a cabo de las NIF después de su entrada en vigor, se emiten estas mejoras, que tienen como objetivo mejorar ciertos aspectos de las NIF; asimismo, los cambios eliminan algunas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas como sigue:

- a) las que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generan cambios contables en la valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y

- b) las que representan precisiones a las propias NIF, y que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

28 Hechos posteriores a la fecha de estados financieros:

FIFOMI

Con fecha 23 de febrero de 2011 se venció el plazo que se había establecido con Grupo Garlam, S.A. de C.V. para el pago del adeudo de \$29.5 millones de pesos, derivado del contrato firmado mencionado en la Nota 8, sin embargo, el Grupo solicitó prórroga de seis meses calendario contados a partir de la fecha de vencimiento para poder cubrir su adeudo con FIFOMI. Dicha solicitud no fue autorizada, por lo que a la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos el FIFOMI se encuentra en proceso de iniciar las acciones legales correspondientes.

El 10 de septiembre de 2010, el Comité Técnico de FIFOMI autorizó iniciar los trámites de un nuevo programa para la emisión y colocación de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de hasta 1,000 millones de pesos revolvente por 3 años. El 9 de diciembre de 2010, se ingresó la solicitud de autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, el 14 de febrero de 2011 se recibió la autorización de la BMV y el 18 de febrero de 2011, la de la CNBV. El programa es por un monto de 600 millones de pesos, con vigencia de 2 años.

El 2 de marzo de 2011 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300'000,000.00 a 336 días, con pago de intereses cada 28 días y pago de capital al vencimiento de la emisión que será el 2 de febrero de 2012, con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días, más 0.14 puntos base.

ESSA - operaciones con instrumentos financieros derivados

Para el ejercicio 2011, se pactó con Union Bank una operación de \$20,800,000 dólares, con \$400,000 dólares por semanas, con el tipo de cambio de \$13.20 por dólar, por medio de opciones.

También para el 2011 se pactó con Banamex, S.A una operación en RANGE FORWARD de \$26,000,000 de dólares con una venta de \$500,000 dólares semanales, con una banda de tipo de cambio de \$12.70 por dólar a \$13.80 por dólar.

Además se pactó con Union Bank una operación de \$26,000,000 de dólares, con \$500,000 dólares semanales con una banda de tipo de cambio de \$13.50 a \$14.49 por medio de RANGE FORWARD.

También para el 2011 se pactó con Banamex, S.A una operación en PAR FORWARD de \$20,800,000 dólares, con una venta de \$500,000 dólares semanales, a un de tipo de cambio de \$13.7818

En ESSA para determinar el tipo de cambio para las operaciones con derivados, el comité de Inversiones, determina el tipo de cambio considerando las proyecciones para el próximo ejercicio del área de estudios económicos de Banamex, S.A., y de otras instituciones financieras, así como del tipo de cambio proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se conforma un portafolio que cubre entre el 60% y 90% de los ingresos en dólares americanos del ejercicio siguiente.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.
México, D.F., a 25 de marzo de 2011.